INFORME DE COMISARIO

A la junta General de Accionistas de **SERVIMAS S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **SERVIMAS S.A** he acatado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los registros de la Compañía, según Resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012.

1. La compañía durante el período que comprende desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 no ha tenido movimiento alguno.
2. Según pude revisar en sus libros contables la empresa ya empezó a tener actividad económica desde este año 2013.

La compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatoria a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

COMISARIO

C.P.A BRAVO SUAREZ PABLO GUSTAVO

C.I. # 0911802197

Guayaquil Abril 15 de 2013.